

Reforma tributaria no será estructural



El lunes volverá a debatirse el proyecto de la Ley de Financiamiento en el Congreso. Foto: Colprensa.

POR FERNEY ARIAS JIMÉNEZ | PUBLICADO HACE 10 HORAS – ELCOLOMBIANO.COM. 30 DE NOVIEMBRE, 2018

[HTTP://WWW.ELCOLOMBIANO.COM/NEGOCIOS/LA-REFORMA-TRIBUTARIA-COLOMBIANA-NO-SERA-ESTRUCTURAL-YA9736346](http://www.elcolombiano.com/negocios/la-reforma-tributaria-colombiana-no-sera-estructural-ya9736346)

Infografía

EN DEFINITIVA

Los debates y discusiones para sacar adelante la Ley de Financiamiento, la cual debe entrar en vigencia en enero de 2019, concentran la atención de empresarios y personas naturales.

Cuando el Gobierno y el Congreso apenas se preparan para iniciar los debates decisivos y tendientes a aprobar un nuevo régimen tributario, mediante la llamada Ley de Financiamiento, analistas consultados por EL COLOMBIANO sostienen que estas modificaciones no serán estructurales.

Para *Julio César Leal*, experto en temas tributarios, la ponencia de 113 artículos llevada a las comisiones económicas y presupuestales conjuntas del Senado y la Cámara de Representantes resulta “cero estructural, pues no propende por la simplificación del régimen tributario, no acaba con las distorsiones ni con las desigualdades tributarias”.

Asegura que es una reforma que solo busca recursos para tapan el déficit, pero no ordena estructuralmente el sistema impositivo, e incluso aumenta la doble tributación que es un fenómeno que tiene el esquema.

En la misma línea se expresa *Mario Alejandro Valencia*, vocero de la Red por la Justicia Tributaria en Colombia, quien en un comunicado señala que la propuesta (definida el miércoles), es la tercera en un mes, y prueba la incapacidad del gobierno por establecer una estructura de impuestos que resuelva los graves problemas de regresividad. “Es la reforma número 14 en 28 años, que obligará a una nueva reforma en dos años más”, añade.

Sergio Clavijo, presidente de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif), dice: “Estamos haciendo los números, pero no luce nada estructural”.

Aunque la oposición de los congresistas evitó modificar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y extenderlo a más productos de la canasta familiar, desde Anif se explica que pese a que la tasa general de ese tributo es del 19 %, en la práctica hay numerosas exenciones.

“De allí la importancia de elevar las posiciones de 0 % y 5 % hacia esa tasa general, tal como lo han venido recomendando la Comisión Tributaria, Anif y Fedesarrollo”, anota el gremio.

¿Consenso real?

A su turno, el Consejo Gremial Nacional (CGN), que hace un mes estuvo dividido frente al articulado propuesto para la reforma, ayer unificó criterios y anunció su respaldo a la ponencia presentada para el primer debate (ver Radiografía).

“La reducción de la carga tributaria para las empresas, debe contribuir al proceso de reactivación de la economía que viene registrándose desde hace algunos meses, a contrarrestar el lamentable crecimiento del desempleo que los últimos reportes oficiales registran y la persistencia de índices elevados de informalidad empresarial y laboral”, se lee en la nota de prensa del CGN (ver gráfico).

No obstante, la Cámara de la Industria de Bebidas de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi), hizo manifiesto su descontento ante la posibilidad de modificar el régimen de IVA monofásico, contemplado actualmente en el Estatuto Tributario, por uno plurifásico.

Para los fabricantes y comercializadoras el esquema actual que se aplica a las gaseosas y a la cerveza (IVA monofásico del 19 %), facilita y asegura el recaudo del impuesto en su integridad. Advierten que modificar el modelo trasladaría la responsabilidad del recaudo a unos 450.000 tenderos, lo que podría estimular la evasión.

CONTEXTO DE LA NOTICIA

RADIOGRAFÍA RESPALDO, CON INQUIETUDES

El Consejo Gremial Nacional (CGN) reconoce que varios de sus afiliados tienen preocupaciones sobre puntos específicos de la propuesta y que por eso continuarán exponiéndolos y llamando la atención ante los voceros del Gobierno y los miembros del Congreso. También señala que “el rendimiento de la reforma será insuficiente para financiar los gastos contemplados en el presupuesto aprobado por el Congreso para 2019. Con respeto expondremos los ajustes que consideramos necesarios”.



FERNEY ARIAS JIMÉNEZ

[Contactar](#)

Periodista de economía de El Colombiano. Oidor de tangos. Sueño con una Hermosa sonrisa de luna.